

PRECIO DE SUSCRICION.

Se publica una vez á la semana. Su precio es el de tres pesos adelantados, por semestre, y dos pesos por trimestre.—Los números sueltos valen real y medio.—Se recibe la suscripción en la librería de la imprenta del ALBUM, calle de la Artillería, Número 2.

# ALBUM SEMANAL.

ADVERTENCIA.

Se admiten gratis los comunicados de interés público, y los de particulares á precios convencionales.—Se insertan avisos á razon de medio real la línea por cada cuatro inserciones, haciéndose un rebajo cuando pasen de este número, y teniendo el derecho los suscritores de publicar los suyos, por la mitad del precio.

TRIMESTRE 4º

Los agentes para la suscripción a este periódico en las Provincias, son:  
 En Cartago Don Ramon Maestre.  
 En Heredia Don Juan V. Gutierrez.  
 En Alajuela Don Hilario Ruiz.  
 En S. R. de los Palmares D. José A. Meléndez.

San José, Mayo 8 de 1858.

En Puntarenas Don Cosme Mora.  
 En Liberia Don Francisco Rojas.  
 Las personas de otros lugares pueden ocurrir directamente a esta Capital, y se les mandaran los ejemplares por el correo.

NUMERO 123.

## EL ALBUM.

SAN JOSE, MAYO 8 DE 1858.

REVISTA DE LA SEMANA.

El regreso á Costa-rica de S. E. el Presidente, es el acontecimiento que mas ha llamado la atención pública en la semana. El martes, unas salvas de cañon y repiques anunciaron su llegada á Puntarenas, y en seguida circuló un boletín extraordinario que contenía la nota del Sr. Ministro Toledo, comunicando oficialmente su desembarque, la buena recepción que les hizo el Presidente Martínez, y la celebración de unos tratados. El Jueves á las once fué su entrada á esta ciudad, en medio de una concurrencia de vecinos de aquí y de Heredia que habia ido á encontrarlo. A la comitiva seguía un cuerpo de milicias con la banda de la Capital, al mismo tiempo que se hacia oír un repique general y salvas de artillería. Los tratados de que se ha hecho mencion, se asegura que son un convenio de amistad y alianza para sostener la independencia de Centro-América, y la formación de un cuerpo diplomático, compuesto de dos representantes por cada Gobierno de los Estados, bajo cuya dirección se manejen todos los asuntos de interés general. No dudamos que las demas secciones cooperen a la realización de tal proyecto, núcleo de una confederación, que será la salvaguardia de nuestra independencia y progreso. Deseamos sinceramente que el viaje de el Sr. Presidente D. Juan R. Mora sea tan próspero en buenos resultados para Centro-América, como parece que ha sido ya para Costa-rica y Nicaragua.

Los tratados celebrados con el Sr. Jerez sobre límites, han sido ratificados. Los que el Sr. Irisarri habia formado con el Ministro Cass en Washington, ratificados ya por el Congreso de Nicaragua, no han sido firmados por el Presidente Martínez, quien los ha devuelto á aquel cuerpo, indicando se les hagan algunas pequeñas modificaciones.

ACTOS OFICIALES.—Por falta de espacio, no nos fué posible hacer una reseña de las providencias dictadas por los supremos poderes en la semana anterior. En la Crónica de 24 de Abril próximo pasado, se publica la lista de los diputados que tuvieron elección en reposición de los que concluyen su período, y que deben empezar á fungir desde la primera reunion próxima del Congreso, y son los mismos de que hicimos mencion en el número ante pasado. Entre ellos, aparece electo D. José María Zamora, Comandante de plaza en la Provincia de Heredia. Esta elección habrá de reponerse por que es nula, en virtud del artículo 52 de la Constitución, que es como sigue. "No pueden ser nombrados Representantes en una Provincia los que, al tiempo que se hace la elección en ella, ejerzan alguna autoridad ó jurisdicción que se extienda á todo el territorio de la misma Provincia."

En la misma Crónica, se registra un decreto que emitió el Supremo Poder Ejecutivo con fecha del 23, destinando una faja de tierra valdía de 500 varas

de ancho en ambas riveras del Sarapiquí en toda su estension hasta la confluencia con el rio San Juan, para agraciarse á los costarricenses pobres y á los extranjeros laboriosos que quieran cultivarla, dando á cada uno cinco manzanas, ó 50,000 varas cuadradas bajo ciertas condiciones. Deben comenzar á hacer uso de la gracia dentro del término de dos años contados desde la fecha del decreto, y si en el transcurso de cinco años contados desde la misma fecha no lo tienen cultivado, pierden el derecho á la propiedad. El que emprenda el cultivo en los términos dichos, y lo formalice, tiene derecho á otro cuadro igual á la espalda del cultivado, y si emprendiere en hacienda de cacao á distancia de 1000 varas por lo menos de las orillas del Sarapiquí, y en los mismos cinco años, tendrá derecho á la propiedad del terreno que haya cultivado con esta planta. En el mismo decreto se establecen los trámites que deben observarse, tanto para que se considere como simple poseedor al que quiera aprovecharse de la gracia, como para que se le adjudique en propiedad tan luego como haya cumplido la condicion establecida, en cuanto al tiempo fijado. Respecto á los extranjeros es condicion indispensable, que ocurran directamente al Juez de Hacienda á manifestar su intencion de ser ciudadanos costarricenses.

Esta providencia gubernativa nos parece de grande importancia, no solo por el aumento que recibe la agricultura, sino tambien porque llamando la poblacion hácia las costas del Norte, se facilitará la apertura y construccion del camino al Atlantico, y lo que es mas, nuestra existencia política se afianzará mejor proporcionando recursos de defensa.

En la del 23 del mismo mes se inserta un acuerdo del Supremo Tribunal de Justicia, por el que se previene á los jueces del crimen y demas autoridades á quienes corresponda, cuiden de cortar los abusos que se observan en los defensores que piden sumas exorbitantes á los reos cuyas causas patrocinan, y á quienes intimidan con penas severas sino les pagan las cantidades que les piden adelantadas; recordandoles al mismo tiempo lo que la ley asigna en remuneracion de su trabajo, y los casos en que puedan cobrar honorarios.

Por decreto expedido en 30 de Abril, crea el Gobierno una junta de liquidacion que tiene por objeto el registro de todos los documentos existentes en manos de los acreedores al tesoro público, que han proporcionado recursos para los gastos de la guerra con los filibusteros, y demas erogaciones que ha hecho la Administracion por consecuencia de las campañas. Todos los tenedores de dichos documentos otorgados por la Administracion principal y juntas creadas para la recaudacion de empréstitos, y los dados por los gobernadores, serán presentados á la junta nuevamente creada, dentro de cincuenta dias que empezarán á contarse desde el dia diez del corriente. Cada documento que se presente, será registrado, y calificada su validez, se le devuelve al interesado con la razon de haberse cumplido con esta

formalidad, exceptuándose los emitidos por los gobernadores de las provincias, que serán recojidos, y en su lugar dará otros equivalentes á los presentados, firmados por los vocales y el secretario. La junta se ocupará tambien de indicar al Gobierno los medios y recursos para amortizar la deuda que resulte líquida. Ha tiempo que el público en general deseaba saber á cuanto ascendia la deuda interior, y el estado del tesoro, para calcular sobre sus empresas y negociaciones, y esta medida dará una luz que sirva de guia á todos los negocios en general, porque puede decirse que la situacion del tesoro nacional, es el termómetro de las empresas y especulaciones de los particulares. Ademas, el Gobierno hará desaparecer los temores de muchas personas que por un cálculo exagerado creen que la deuda interior asciende á un millon de pesos, é inspirará confianza sobre los medios de satisfacerla.

TEMPERATURA DE SAN JOSE.—(TERMÓMETRO DE FAHRENHEIT) POR T. C. RHODES.

ABRIL DE 1857.		6 de la tarde		Mañana		Tarde	
Fecha.	7 de la mañana	2 de la tarde	6 de la tarde	Mañana	Tarde	6 de la tarde	Mañana
30	63	71	69	clara.	lluvia.		

MAYO DE 1857.		6 de la tarde		Mañana		Tarde	
Fecha.	7 de la mañana	2 de la tarde	6 de la tarde	Mañana	Tarde	6 de la tarde	Mañana
1	66	74	70	clara.	clara.		
2	67	80	72	clara.	clara.		
3	65	77	71	lluvia.	lluvia.		
4	68	79	72	clara.	clara.		
5	64	78	71	clara.	clara.		
6	67	79	71	"	"		

ABRIL DE 1858.		6 de la tarde		Mañana		Tarde	
Fecha.	7 de la mañana	2 de la tarde	6 de la tarde	Mañana	Tarde	6 de la tarde	Mañana
30	66	78	73	clara.	clara.		

MAYO DE 1858.		6 de la tarde		Mañana		Tarde	
Fecha.	7 de la mañana	2 de la tarde	6 de la tarde	Mañana	Tarde	6 de la tarde	Mañana
1	67	77	74	Temblores.	"		
2	68	79	72	garnia.	garnia.		
3	66	80	74	clara.	clara.		
4	68	80	72	garnia.	garnia.		
5	68	79	72	clara.	clara.		
6	66	80	73	"	"		

REPUBLICA DE COSTA-RICA.

COMARCA DE PUNTA-ARENAS. CAPITANIA DEL PUERTO.

Relacion del movimiento marítimo habido en este puerto desde el dia 28 de Abril próximo pasado hasta la fecha.

ENTRADAS.

- Mayo 1 Pailebot Neo-Granadino "Sebastopol" Capitan S. Anguizola, del porte de 28 toneladas, procedente de David en 18 dias, cargamento, harina en tránsito, con cinco hombres de tripulacion, y consignado á su Capitan.
- " 2 Bergantin Sardo "Rostand" Capitan F. Morise, del porte de 160 toneladas procedente del Realejo en 9 dias, cargamento, palma, cueros y sal, con 9 hombres de tripulacion y consignado á su Capitan.
- " 3 Piróscifo Norte-Americano "Columbus" Capitan John M. Dow, del porte de 640 toneladas, procedente de San Juan del Sur en 24 horas: cargamento, frutos del pais con 24 hombres de tripulacion, y consignado á Don Crisanto Medina. Pasajeros: S. E. el Sr. Capitan Jeneral Don Juan Rafael Mora, Presidente de la República, Dr. Don Nazario Toledo, Ministro de Relaciones Exteriores, Coroneles, Cañas y Zamora: Mayores, Escalante, Pi

- y Blanco; Capitanes Escalante y Brenes: Lic. Don Manuel Argüello, Señores H. Lutschauig, Salvador Gonzales, José Marin, y 10 ordenanzas: Señores, Presbítero E. Saenz, Juana Fernandez, Cesar Cerda, José M. Zeiaya, Manuel Moreira, Felipe Alvarado, J. M. Lemeur, Juan Buet, Manuela Chaves, P. Saborio, David Romero, Apolinar Rivas, A. Fiezt, N. Breutrer, Raimunda Alegria, Maria Santetes, Maria Rodriguez, Paula Guardada y sirvienta, Manuel Arbaiza, Mateo J. Glenton, Fernando Lacayo, J. A. Carit, Isabel Malespin y sirvienta; Juan Urcullú, José Maria Reyes y una niña N. Welch, y 19 en tránsito. Conduce la siguiente carga 296 Sacos arroz, 247 Tercios tabaco, 70 Tercios ropa de lana, 346 Cneros, 48 Bultos de azucar, 80 id. de diversas mercaderias.

- " " Barca Hamburguesa "Elise" Capitan J. J. Sims, del porte de 93 toneladas, procedente del Callao en 18 dias: cargamento, en lastre, con 11 hombres de tripulacion y consignado á Nanne y Aguilar.
- " 4 Pailebot Neo-Granadino "Dos Hermanos" del porte de 16 toneladas. Capitan F. Savas, procedente de David en 10 dias, cargamento, algunas mercaderias extranjeras, con 7 hombres de tripulacion y consignado á su Capitan.

SALIDAS.

- " 4 Piróscifo Norte-Americano "Columbus" Capitan John M. Dow, con destino á Panamá: cargamento, frutos del pais, y despachado por Don Crisanto Medina. Pasajeros: Fray Modesto Gomez, Juan Felix y Carlota Bonilla y Pedro Gutierrez.

EXISTENCIA.

- Fragata Francesa "Saint Vicent de Paul" fondeó el 28 de Febrero de 1858.
- Barca Hamburguesa "Pudel" fondeó el 12 de Marzo de 1858.
- Barca Hamburguesa "Brilliant" fondeó el 6 de Marzo de 1858.
- Barca Hamburguesa "Elise" fondeó el 3 de Mayo de 1858.
- Bergantin Sardo "Rostand" fondeó el 2 de Mayo de 1858.
- Bergantin Goleta Norte-Americano "Sahara M. Farland" fondeó el 25 de Diciembre de 1857.
- Pailebot Neo-Granadino "Sebastopol" fondeó el primero de Mayo de 1858.
- Pailebot Neo-Granadino "Dos Hermanos" fondeó el 4 de id. id.
- Balandra Neo-Granadina "Hermosa Chena" fondeó el 21 de Marzo de 1858.

A. Valle Riestra.

REMITIDO.

Señor E. del Album: Suplico á U. se sirva dar colocacion en

las columnas de su acreditado periódico, al siguiente artículo.

SR. DIRECTOR DE LA IMPRENTA NACIONAL.

Algunos conceptos emitidos por U. en clase de comentarios, al fragmento de Constitución para la Nueva Granada, propuesto al Congreso de 1858 por el Procurador General de la Nación, Dr. Florentino Gonzales, me han obligado a tomar la pluma; no solo para contestar los inmerecidos y estraños cargos que se hacen a aquel Magistrado, sino tambien, los que muy orijinalmente deduce U. contra el pueblo en general, de aquella República.

Empezaré por decir, que el Sr. Director no ha leído seguramente con calma y detencion, ni el proyecto en general, ni el discurso que le sirve de exordio, y sobre el cual dirige sus tiros. El Sr. Gonzales, despues de hacer una breve, pero verídica reseña, del estado político en que se hallan las secciones que forman el Continente hispano-americano, de sus costumbres, de sus instituciones, y de los medios que deban ponerse en planta, para constituirlos bajo un sistema uniforme de verdaderas Repúblicas; concluye con recomendar al Congreso la aceptacion del proyecto, que él considera eficaz para salvar la raza latina, de la casi inevitable absorcion con que la amenaza la Anglo-sajona. La proposicion á que U. alude, no está consignada como artículo, ni forma parte del proyecto: es una cosa aislada é independiente de él, y solo la deduce el Dr. Gonzales, como una consecuencia de nuestro actual estado de division y debilidad. Mejor dicho, el Sr. Gonzales que mira en su proyecto, "el núcleo (son sus palabras) de una grande y estensa confederacion, que comprenda todos los Estados hispano-americanos, que vayan sucesivamente libertándose de la oligarquía militar que los domina, y buscando en nuestros principios, amparo para las libertades y derechos de los ciudadanos;" juzga con demasiado fundamento, que un pacto de union bajo bases esencialmente republicanas, con uniformidad de instituciones y de intereses, será el remedio único y capaz de darnos seguridad para lo futuro.

Cuando el Dr. Gonzales propone la incorporacion de los Estados granadinos á la Union Americana, es, cuando sea desechado su proyecto, cuando la marcha de nuestras pequeñas Repúblicas continúe como hasta aquí, luchando con los graves inconvenientes que nos ofrece nuestra falta de accion y de unidad, cuando perdamos la esperanza de formar de nuestro Continente, una gran Nacion, libre y feliz en el interior, honrada y respetada en el exterior. Es que al Dr. Gonzales no se le oculta como no se le oculta á nadie, que nosotros nos perdemos por nosotros mismos, y sin tener siquiera el honor de combatir. Para entonces es que propone la incorporacion; y bien se comprende, que entre esta, por las vias pacíficas, con el goce de nuestros derechos y de nuestras libertades; ó la absorcion por la fuerza de las armas, es preferible mil veces la primera condicion.

La exactitud de las anteriores opiniones, la reconoce U. en el número 110 de la Crónica, posterior á la en que hace sus impugnaciones, pues su artículo de fondo contiene el siguiente pensamiento. "De Centro-América, creémos que se halla en la alternativa de ligarse por medio de una razonable confederacion (sin perder mas tiempo) ó desaparecer del catálogo de los pueblos libres." Esta confederacion es la base del proyecto del Dr. Gonzales, como la única tabla de salvacion para nuestras nacionalidades; y supuesto que U. está tan conforme y juz-

que tan apremiante la situacion, no concibo cual haya sido el motivo de su crítica.

El axioma que U. llama sagrado y que nos cita, será sagrado, bendito, y cuanto U. quiera, pero no es exacto. Desde que el mundo es mundo, hay pueblos libres y pueblos esclavos, porque las cadenas, por mas que se engalanan con flores, son siempre cadenas. Dígalo el Asia, la Europa, la América en fin; teniéndose presente, que la tiranía mas degradante y mas oprobiosa para un pueblo, es la tiranía doméstica. Los hombres pueden por conservar su libertad, desaparecer de la escena del mundo, prefiriendo la muerte á la ignominiosa esclavitud; mas no sucede lo mismo con los pueblos: en cambio de Numancia, han existido y existen mil pueblos honrados que gimen bajo el yugo del despotismo.

Increíble parece que U. se alarme tanto, porque un ciudadano libre, de un país libre, emita con franqueza, dignidad é hidalguía sus opiniones; y mas increíble la sorpresa de U., porque el pueblo le escuche con calma. No sé ni puedo comprender, que es lo que U. cree ha debido hacer el pueblo granadino con el Dr. Gonzales. Talvez habrá U. juzgado muy del caso, que ese pueblo lleno de indignacion, se hubiera levantado como un solo hombre, y castigado á bofetadas al insolente que tuvo la osadía de hablar con libertad; pero este sería poco castigo, debieron quemarle vivo, y arrojar al viento sus cenizas, como las de un réprobo enemigo de su raza. Nada de esto se puede hacer allí: la persona de un ciudadano que usa de los derechos que le dan las leyes, es sagrada é inviolable; y la autoridad que abusa de sus funciones, es responsable; verdaderamente responsable, sea cual fuere la categoria de su puesto.

Para predicar esa nueva cruzada á que U. convoca á los Gobiernos de las Repúblicas hispano-americanas contra mi pobre patria, debió tomarse un poquito mas de tiempo; esperar á que el Congreso, que en aquel país representa verdaderamente la soberanía de la Nacion y el querer de las mayorías, hubiera decidido y resuelto algo sobre la materia. Su artículo es por lo menos extemporaneo, y mas calculado para irritar, que para calmar las pasiones, que la simple opinion de un hombre han podido producir.

Aunque pase por visionario á los ojos de U., creo y seguiré creyendo, mientras U. no me convenza de lo contrario, que si las Naciones que forman el continente hispano-americano, no contraen una liga verdadera, fundada en principios esencialmente republicanos, con unidad de acciones y de intereses, y posponiendo mezquinas ambiciones en pró del interes general, nuestra raza irá gradualmente desapareciendo ante el poder de otra raza, sino tan noble y tan sentimental, mas positivista, mas constante, mas activa, mas emprendedora que la nuestra. Jamás, y ahora menos, se me ha ocurrido, atribuir nuestra debilidad al sistema rentístico. No, tengo el sentimiento de opinar de muy diversa manera que U.

No vaya U. á creer ni por un momento, que yo participo de la idea de incorporacion; y me atrevo á asegurarle, que será rechazada por la mayoría del pueblo granadino. Soy libre como el mas libre del mundo, hasta el extremo de preferir la muerte, á la mas pequeña muestra de humillacion ó servilismo; pero como liberal, soy tolerante y trato de discutir hasta aquello que para otros parece un absurdo.

No hay duda, U. ha creído que el Dr. Gonzales establece como uno de los artículos del proyecto, la incorporacion al Gobierno de la Union Americana; y su-

pone tambien, que nuestros Congresos se componen de hombres que no tienen cabeza propia, y á quienes el Dr. Gonzales guía como rebaños de corderos. Esto no es exacto: como he dicho á U. antes, el pensamiento de incorporacion, es aislado é independiente del proyecto de Constitución, y nuestros Congresos se componen de la parte escogida de los Estados; hombres que por su posicion y por su inteligencia, así como por su ilustracion, dan perfectas garantias de acierto é independencia.

Si U. me hiciera el honor de contestar; para que podamos sostener una polémica Nacional, decente, digna del periodismo, le suplico aleje toda personalidad y toda ofensa nacional. Si así fuese, estoy pronto á sostenerla con todas mis fuerzas; pero de lo contrario guardaré silencio.

San José, Mayo 5 de 1858.

Uladislao Duran M.

## EXTERIOR.

### EUROPA.

(Correspondencia del Album.)

Londres 1.º de Abril de 1858.

La alianza anglo-francesa se conserva, apesar del rudo golpe que un momento de imprevision y lijereza por parte de la Francia acaba de dirigirle. Con motivo del atentado del 14 de enero contra la vida del Emperador, el Conde Walewski Ministro de Estado frances, dirigió una nota al gobierno de Lord Palmerston acusando á la Inglaterra de patrocinar el asesinato, y demandando en tono imperioso modificar sus leyes respecto al derecho de asilo. Palmerston, que lo ha sacrificado todo á la alianza de estas dos naciones, olvidando la política nacional de la Inglaterra, y bajo la impresion del horror que habia causado en Europa el atentado de Orsini y sus compañeros, sin dar la respuesta que debia á tan insultante nota, se apresuró á presentar un bill al parlamento ingles para satisfacer las altaneras exigencias del conde Walewski. El proyecto aunque no atacaba el sagrado derecho de asilo, aumentaba el rigor de las leyes penales contra los emigrados políticos que conspirasen en el territorio ingles contra cualquier soberano extranjero. El bill fué presentado con tal precipitacion, que á su primera lectura en la Cámara de los Comunes, solo se hallaban presentes una tercera parte de los diputados. Lord Palmerston puede decirse que sorprendió al Parlamento, y el bill pasó en su primera lectura. Repuestos de su sorpresa no obstante el país, la imprenta y la Cámara, se vió que era una humillacion para la Inglaterra haber leyes bajo el dictado de un déspota extranjero, y se resolvió derrotar el bill á su segunda lectura. (En Inglaterra los proyectos no son leyes, hasta que no han sido presentados tres veces al Parlamento.) El 19 de febrero llegó; todos los diputados se hallaban en su puesto; el bill se presentó por la segunda vez; la lucha parlamentaria fué grande, pero en el momento de la votacion, el popular y fuerte gobierno de Lord Palmerston, se encontró en minoría con asombro y sorpresa suya. Al dia siguiente presentó su dimision á la Reina. Lord Derby fué llamado para formar un nuevo gabinete, y el 22 del mismo mes se hallaba en pleno poder un ministerio conservador. En el programa del nuevo gobierno se aboga por la conservacion de la alianza, pero sin sacrificarle el honor nacional. Al mismo tiempo que esto pasaba en los negocios oficiales, la irritacion crecia entre ambos pueblos. Los coroneles franceses amenazaban en el *Moniteur* venir á Inglaterra al frente de un ejército para destruir esta madriguera de ase-

sinos, como ellos la llamaban. La imprenta inglesa y el pueblo ingles ridiculizaban estas baladronadas, y llenaban de sarcasmo al hombre que como es sabido, fraguó en Inglaterra dos conspiraciones contra el gobierno de Luis Felipe, y que pedia ahora se violase el derecho de asilo que lo habia cobijado en su desgracia, para proteger su personalidad contra los ataques de los pobres á quienes él mismo ha arrojado al destierro y la desesperacion. La cuestion se agriaba cada vez mas. Las dos poderosas potencias occidentales se contemplaron un momento en actitud amenazadora; pero asustadas sin duda de las consecuencias de un rompimiento, escucharon las sugerencias de la prudencia, y prefirieron sacrificar algunos personajes políticos y un poco de amor propio á precipitar la Europa en una guerra, cuyos resultados podian haber sido fatales para el orden de cosas actuales. Persigny fué separado de la embajada francesa en Londres, Pietri, el ministro de Policia frances, perdió tambien su cartera por no haber mostrado mas vigilancia, y por dejar formar en Paris, ó por lo menos realizar, una conspiracion contra su persona que ha costado la vida á 10 individuos, y que hirió mas ó menos gravemente 150 y tantos; la demanda de Walewski fué retirada; el Emperador dió dos satisfacciones á la Inglaterra; una por las palabras ofensivas de su ministro de Estado, y otra por las amenazas de los coroneles; nombró al Duque de Malakoff, general Pelissier, embajador cerca de la Reyna Victoria, como un tributo á la alianza, un homenaje al ejército ingles y una garantia de sus deseos consiliatorios, y la cosa ha quedado en tal estado. Como habrá U. observado por esta rápida enumeracion de hechos, el que ha quedado mal parado en esta cuestion ha sido Luis Napoleon. El terreno que habia ganado en Europa ha huido bajo sus pies; su prestigio se ha discipado; sus leyes represivas y tiránicas contra los franceses que nada han tenido que hacer en la conspiracion de los cuatro italianos, ha levantado tal indignacion en Francia, que apesar de haber entregado á la guillotina los dos principales conspiradores, el monstruo de la revolucion levanta su cabeza por todas partes. En Paris, Chalons, Lyons y otros puntos, han estallado movimientos que aunque suprimidos instantaneamente por las fuerzas superiores del gobierno, prueban la existencia del terrible volcan que ruje debajo de tierra, y que amenaza con una de esas sacudidas sociales con que nos ha familiarizado la Francia de 60 años á esta parte. En la mayor parte de las naciones de Europa, el odio contra la Francia se ha aumentado á causa de la tendencia de Luis Napoleon á inmiscuirse en sus asuntos interiores. La señal de la resistencia á las invaciones imperiales ha sido dada por la Inglaterra, que fué la primera que rechazó sus exigencias. A esta siguió el Piamonte. Walewski pedia á esta potencia suprimiese la libertad de imprenta, y restringiese el derecho de asilo. Pero el Rey Victor Manuel respondió noblemente por el órgano de su ministro de Estado, general de la Rocca, que el pueblo le habia confiado sus libertades, y que jamas abusaria de esta confianza. En Austria la Francia pretendia que reformase su sistema de pasaportes y que restringiese tambien la libertad naciente de imprenta, porque los periódicos se permitiesen criticar sus actos. El Conde Buol, contestó á estas demandas como cumple á una nacion independiente, y Walewski no fué mas feliz con este imperio que con la Cámara de los comunes inglesa. Portugal tan bien ha resistido á las invaciones imperiales, pero la Bélgica y la Suiza

han sucumbido en parte. La última resistencia sin embargo, á dar su *exequatur* á los cónsules que á consecuencia del nuevo sistema de pasaporte frances ha destinado el gobierno de las Tullerías á las fronteras de esta república. Con motivo de la nueva ley de sospechosos en Francia, las proscripciones se verifican en masa, y el ejército de espías se multiplica hasta el infinito. La imprenta inglesa no cesa en sus ataques al imperio, y las nuevas restricciones puestas por el Emperador á los que van de Inglaterra á Francia, bien con el objeto de negociar, ó bien con la mira de divertirse, han levantado aquí una grande indignación. Antes cualquier ministro estrangero residente en Londres, podia expedir sus pasaportes para Francia; ahora solo el embajador frances. Como las dos capitales están tan próximas, los ingleses acostumbrados á la libertad ilimitada que gozan aquí, solian partir sin pasaporte, ó tomarlo del primer cónsul en cuyo puerto desembarcaban. Ahora todo ha cambiado, y obtener un pasaporte para Francia es una obra de romanos. Algunas veces imposible. Considere U. cuantos perjuicios se seguirán de esto al comercio. ¿Y todo porqué? Porque en malhora cuatro italianos que se propusieron matar al Emperador, vivieron en Inglaterra algun tiempo.

El gabinete Derby ha obtenido tambien otro triunfo contra Nápoles. Al saber por la nota que dirigió á este estado el Conde de Cavour, Ministro de Estado del Piamonte, que el Cagliari, vapor que condujo la expedicion revolucionaria de Pisacane al reino de las dos Sicilias, habia sido apresado en alta mar, y fuera por consiguiente de su jurisdiccion, envió una nota al rey Bomba pidiéndole pusiese en libertad á los ingenieros apresados en él, lo cual ha verificado ya en parte aquel gobierno enviando á Inglaterra á uno de ellos, Walt, que se habia vuelto loco de miseria y dolor: y asegurando que se abreviaria el juicio que sobre estos prisioneros se sigue en Salerno para que Parks el otro ingeniero lo siguiese. Las relaciones de Nápoles con Francia é Inglaterra han mejorado algo, por hallarse el rey Bomba dispuesto á hacer concesiones. No así con el Piamonte que pide se ponga en libertad á la tripulacion del Cagliari, se entregue el buque á sus propietarios, y se dé una indemnizacion.

Mr. Disraeli, Ministro de Hacienda ha presentado ya el bill del nuevo gabinete para la abolicion de la Compañia de la India. El dieznueve del corriente debe dársele la segunda lectura. El nuevo gobierno de aquel imperio consistirá en un ministro de Estado presidente de un Consejo de la India, compuesto de ocho consejeros elegibles por mitad entre la corona y el pueblo, con un sueldo de 1,000 libras esterlinas anuales. El desempeño de este cargo es incompatible con el de diputado. Esto si el bill pasa, pues como el gobierno no cuenta mayoría en la Cámara no hay confianza en sus medidas. El bill para la reforma del juramento parlamentario con objeto de que los judios sean admitidos en el Parlamento, ha sido aprobado por una gran mayoría, y si la Cámara de los Lores lo desecha, la de los Comunes lo adoptará por una resolucion especial. El espíritu de reforma sigue su curso en Inglaterra; el Ministerio de Lord Derby no se atreve á repudiar ni aun la reforma electoral, y ha pedido un plazo de un año para plantarla. Se han presentado y anunciado una porcion de proyectos de reforma. El sistema consular se trata de reformar tambien, y la nueva ley de competencia lo mismo para el servicio civil que para el militar, está dando

muy satisfactorios resultados. Aunque se observa una pequeña disminucion en los ingresos, el comercio en general se halla en estado próspero y si antes escaseaba, ahora el numerario se halla ocioso por falta de empleo.

Las noticias recibidas últimamente de la India, nos informan que Sir Colin Campbell, Jeneral en Jefe, se hallaba delante de Lucknow con un ejército de 60,000 hombres y un formidable treca de artillería. A la hora en que escribo á U. esta carta es probable que el último atrincheramiento de los cipayos haya caido en poder de los Ingleses. Las tropas británicas se hallan en pacífica posesion de Canton, y con el apoyo de la Francia, los Estados-Unidos, la Rusia, la Prusia y la España, se preparaban á obligar al Emperador Chino á que abriese su imperio al comercio del mundo. En España los moderados se hallan en crisis perpetua, el gabinete Isturiz se está á punto de resignar.

#### CENTRO-AMERICA.

El día cuatro del corriente llegó la correspondencia traída por el "*Columbus*" Recibimos las Gacetas de Guatemala desde el 25 de Marzo hasta el 18 de Abril, y las del Salvador desde el 24 de Marzo hasta el de 17 Abril.

**Guatemala.**—Se continúan recibiendo en el Ministerio de Gobernacion los informes de los correjidores de los departamentos, por los cuales consta no solo las mejoras materiales que se han hecho en el año de 857, sino tambien que en todos ellos ha habido un aumento de Ingresos en los fondos Municipales. La Gaceta describe la celebracion de los principales misterios de la Redencion en la Semana Santa, y elogia el espíritu religioso del pueblo guatemalteco manifestado en la concurrencia, en la pompa y el ornato de las Iglesias, y de los sagrarios el Jueves Santo, y encarece sobre todo la magnificencia de la procesion del Viernes, ó del Santo Sepulcro, agregando que es un espectáculo de los mas hermosos é imponentes, y tal como no lo presentan acaso, en su género, otras grandes ciudades de la América.

El Gobierno ha celebrado un contrato con el Sr. Serigiers y compañía para establecer una línea de buques de vela, entre San José y San Francisco de California, tocando en los puertos intermedios. El primer clipper debe haber salido de San José el 5 de Abril. Se le ha concedido á un Sr. Sonnesteru el derecho esclusivo por diez años de fabricar papel, dándole el término de 18 meses para que plantee su establecimiento. En vista de la importancia que va tomando la esportacion de los frutos del pais por el pacífico, la atencion del Gobierno se fija ya en el puerto de San José, y ha acordado una disposicion, eximiendo del servicio militar á todas las personas que se radiquen en aquel puerto, ó que trabajen allí constantemente, al mismo tiempo que se hace venir un ingeniero europeo para que examine, si es posible facilitar el embarque canalizando un rio pequeño que desemboca en aquel punto, ó la manera de construir un muelle, estando encargado mientras tanto el Sr. Larraondo para traer un ponton ó muelle flotante que facilite el embarque y desembarque, que tan dificultoso es por la fuerte tasca en aquella rada.

La convencion entre Guatemala y el Salvador ajustada en Junio de 1856 sobre alianza ha sido renovada, y estipulado ademas los medios de defensa para el caso que la independencia de Centro-América sea de nuevo amenazada por los filibusteros. La convencion fué firmada por los Señores D. Pedro Aycinena Ministro de Relaciones Exteriores, y D. Ya-

nuario Blanco Encargado de Negocios del Gobierno del Salvador.

El Cólera ha vuelto á invadir las principales poblaciones de Guatemala: en donde hacia mas estrago era en Amatitlan. En esta última ciudad ha muerto en pocas horas el Lic. Don Vicente Molina, hermano de Don Luis Molina nuestro encargado de Negocios en Washington. Era un jóven de mérito no solo por sus conocimientos en medicina, (su profesion,) sino tambien en literatura y en algunos ramos de ciencias políticas. Su muerte ha sido muy sentida por sus amigos, y muchas personas que tuvieron oportunidad de conocerlo en esta Ciudad.

**Salvador.**—El asunto mas importante de aquella República por las consecuencias que pudiera tener en la paz interior base del bien estar y prosperidad, es la de localismo sobre Capital entre la antigua y nueva San Salvador. Esto ha dado origen á un cisma judicial, es decir á la division de la Corte Suprema en dos bandos, el uno residente en la nueva San Salvador, y otro en Cojutepeque, á donde el Cuerpo Legislativo ordenó se trasladase, cuya orden desobedeció el Tribunal por juzgarla anti-constitucional, y despues divididos los magistrados han formado dos Tribunales que disputan la validez de cada cual. El Señor Santin, para conjurar la tempestad ha convocado extraordinariamente el Congreso, quien debe decidir la cuestion, junto con otra que se ajita sobre la separacion del mando político de la antigua y nueva San Salvador, desmembracion que creen algunos no tiene el Presidente la facultad de hacerla. Con motivo de las disidencias ha aparecido un nuevo periódico de oposicion, que defiende los intereses del partido de la nueva San Salvador. Es bastante moderado su estilo, y su argumentacion esta apoyada con citas de artículos constitucionales y de legislacion, pero no conociendo nosotros las leyes de que se hace mérito, no podemos dar opinion sobre el mayor ó menor fundamento de sus racionios, por no estar al corriente del sentido genuino de ellas. En otro número nos ocuparemos de comunicar á nuestros lectores lo que encontramos mas notable en los periódicos, por no haber espacio en el presente.

## REPRODUCCIONES.

### APOLOGIA DEL PADRE FRAY JOSÉ ANTONIO GOICOECHEA.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SOCIEDAD ECONOMICA DE GUATEMALA, POR EL SABIO DON JOSE DEL VALLE.

(Concluye.—Véase el número anterior.)

#### III.

En el seno mismo de los Escotistas: en la edad de los errores, supo elegir los libros mas sublimes de las ciencias á que fué dedicado: apropiarse los conocimientos mas grandes: darles las gracias de su genio, y comunicarlos á nuestros mayores y á nosotros. Ved aquí su justo valor. Fué lo que Fontenelle dice de un filósofo: el Prometeo de la fábula que robó el fuego á los Dioses para comunicarlo á los hombres.

En la oratoria dió modelos predicando el evangélio en su pureza, presentando la escritura en el sentido genuino de la Iglesia y de los Padres, distinguiéndose en la elocuencia didáctica que era su género; pero acreditando á veces que tambien era capaz de la fuerza de Bridaine y de la sublimidad de Bosuet.

En los estudios de filosofía tuvo la entera noble de sostener los derechos de la razon; y cuando Jovellanos decia en España que mientras las Universidades

fuesen lo que habian sido y lo que eran entonces, jamás progresarian en ellas las ciencias experimentales, él habia ya combatido la tiranía escolástica: preparado una revolucion feliz de ideas: dado lecciones de física experimental, y leído un curso de aritmética y geometría.

En los de teología dió á esta ciencia la sencillez magestuosa que debe tener: señaló los puntos diversos de contacto en que se unia la escolástica con la religion: desenvolió la estension de la moral que fué su estudio predilecto: manifestó la que publicaba el Estoico, la que predicaba Epicuro y la que enseña la Biblia, que no es un sistema de escepticismo como la de Montagne, ni una invectiva acre como la de Rochefoucault, sino una moral pura, superior á la de Sócrates y Confucio.

En la Botánica, nombrado por el Gobierno para elegir muestras de las madeiras mas esquisitas de nuestras montañas; y comisionado por el Intendente del jardín de Madrid para la remision á España de las plantas y semillas dignas de cultivo, llenó ambas comisiones acreditando sus conocimientos y trabajando una memoria sobre el plátano, gloria de la América y el vegetal que entre todos los conocidos, dá mas cantidad de materia alimenticia en igual espacio de tierra.

En esta sociedad, UU. han sido testigos de su ilustrado patriotismo: de este celo activo con que cooperó á su restablecimiento: de la voluntad con que asistió á todas sus juntas: de los pensamientos útiles que daba en ellas, fijo siempre en mejorar nuestra suerte, ó hacerla menos infeliz: de sus notas tan sabias, como útiles á la memoria que publicó Mosiño sobre nuestro añil: de la memoria que escribió para destruir la mendicidad que no existe en los países estériles y helados del Norte, y se veia multiplicada en las tierras feraces de Guatemala: del discurso que dijo en este lugar desplegando sobre el mismo asunto la humanidad de su filosofía para que el verdadero pobre fuese socorrido, y los mendigos robustos, ó capaces de trabajo no ensuciasen los portales, ni se oyese en nuestras calles el zumbido desapasible de estos moscones: de la representacion que dirigió desde su celda á la Corte de Carlos IV. manifestando la necesidad de dar honor á las clases infelices porque ellas son las que ejercen las artes y oficios; y las artes no prosperan cuando estan envilecidas las manos que las manejan: de la memoria que trabajó sobre los Indios, objeto de sus meditaciones, en el púlpito donde predicó sus virtudes, en sus conversaciones de amistad donde acumulaba hechos y discursos sobre ellos, en la memoria donde trató de su industria y trabajos morales.

En Agalta fundó dos pequeñas poblaciones: interesó en su beneficio la atencion del Gobierno y dando á los indios lecciones de religion, de física moral y de sociedad, recordaba la pintura de aquellos Dioses que bajaron del Cielo para enseñar á los salvajes de Grecia la justicia, el manejo del arado y el uso del trigo.

En nuestra Universidad no cesó de trabajar para que este establecimiento fundado para perfeccionar el espíritu no le empeorase cargándole de preocupaciones y paralogismos.

Cerca de treinta años se ocupó en dar lecciones como Catedrático de filosofía y teología, y estas lecciones fueron las que influyeron para que se mudase el aspecto de nuestros estudios. En ellos fué donde hizo conocer á la juventud que el pensamiento sofocado por el escolasticismo es lo mas degradante de la especie humana: donde haciendo comparaciones felices de

la exactitud de la Geometría y la algaria de los escolásticos, inspiró gusto por las matemáticas, y comenzó á formar el espíritu geométrico, mas útil que la misma geometría: donde manifestando la amenidad de la naturaleza, comunicó á los jóvenes el entusiasmo con que se habla siempre de los objetos que se aman: donde dió los principios sublimes del gusto, y trabajó en la destruccion de los que habia en aquella edad: desenvolviendo la teoría grande del enlace de los idiomas con el arte de pensar, hizo conocer la necesidad de progresar en los unos para adelantarse en el otro.

Tantas verdades no fueron oídas sin espanto. La verdad, dice un escritor, es como ese elemento útil y terrible que alumbrá; pero quema y puede devorar al mismo que se sirve de él para el bien público. Los que lo han dicho: los que han levantado la voz contra la doctrina de las escuelas: los que han sabido distinguirse han sido siempre víctima de las pasiones. Sócrates condenado á muerte: Aristóteles fugo: Descartes acusado: Galileo preso: Jovellanos desterrado, son ejemplos tristes que atestan la miseria del hombre y deben cubrirle de oprobio.

Los escolásticos viendo que se destruía la base única de su nombre, se ligaron para anonadar el del P. Goicochea. La envidia movió los resortes de su encono: la hipocresía jugó sus antiguos ardides: la intriga maniobró en secreto: los Prelados penitenciaron y condenaron á ser último lector á quien tenia tantos derechos para ser el primero: la opinion se volvió contra el que la ilustraba; y el público, señores, el público á quien daba lecciones provechosas: el público á quien hacia servicios tan heroicos, llegó á verle como objeto de horror.

Una alma pequeña hubiera renunciado el derecho de servir á ingratos, dejandolos en la obscuridad que les placía. Goicochea firme en sus principios, siguió la marcha de su genio porque sabia que si los primeros rayos de luz hieren los ojos de quien sale de las tinieblas, los siguientes hacen sus delicias y hermosean su existencia.

La verdad fué desenvolviendo sus bellezas. La juventud siempre la primera en sentir las comenzó á tomar gusto por ella. Cesó el vértigo y se hizo justicia á quien era digno de ella.

S. Magestad mandó que en su real nombre se le diesen gracias por el celo con que se dedicaba á la enseñanza de la juventud é instruccion del vecindario. Su comunidad le eligió Prelado de su Provincia. Esta Sociedad que por estatuto y por principios no prodiga jamás sus sufragios, acordó que se hiciese mención honrosa de su mérito. La Universidad mandó poner su retrato en el salon de actos literarios. Y el pueblo llenó de bendiciones á su bienhechor.

Merciéndolas cada dia mas: ejerciendo su Ministerio con celo infatigable: dando el ejemplo útil de una virtud pura que no conoce las añagazas de la hipocresía: amando á los pobres; y presentándoles la religion en el aspecto en que ofrece mas consuelos al infeliz, comenzó á sentir flojedad en los resortes de la máquina.

Sintió su debilidad progresiva; pero la sintió sin perturbarse, porque una alma acostumbrada á observar la naturaleza, vé sin susto una de sus mas sábias leyes. Que la vean con espanto los hombres pequeños que se han enlazado con todas las fruslerías del suelo: los impostores que han seducido á los pueblos: los miserables que despues de haber hecho daño se ven en la situacion terrible de no poderlo reparar.

Pero tú, hombre superior á la edad en que viviste: tú has llenado el lugar donde fuiste colocado. Perfeccionaste tu espíritu. Mejoraste el espíritu público de Guatemala. Enseñaste verdades útiles. No hiciste mal; y si erraste, tus errores fueron de buena fé.

Esto es hecho, señores, se ha cumplido la ley. A la voz de su muerte lloraron los pobres, y llevando cestillos de flores cubrian con ellas su cadaver. UU. han perdido un ilustrado y activo compañero, y yo he quedado sin un buen amigo.

## IV.

Para reponerle y llenar su vacío es preciso duplicar los esfuerzos. Sirvanse UU. trabajar en el cultivo de los talentos nacientes de la juventud, dándole direccion recta, porque acaso en ellos hay alguno semejante á los del hombre que lloramos: sirvanse formar su gusto, porque el gusto es el tacto é instinto del hombre de letras, y el primer paso que debe darse para la ilustracion. Sirvanse fundar una academia de bellas letras, porque las bellas letras son el precursor feliz de las ciencias útiles y el garante mas cierto de sus progresos. Si se unen los hombres para ocuparse de conversaciones insípidas, ó para verse unos á otros fumar y bostezar, únense UU. para cultivar las ciencias comenzando por donde debe principiarse. Todo origen es pequeño. Las academias que ahora son la luz mas hermosa de la razon, fueron obscuras en su principio: y á la fecha de su ereccion, muchos países donde se establecieron, tenían menos conocimientos que Guatemala. Si dura siglos, se extenderá el bien que promete á las últimas generaciones; y si es en establecimiento momentáneo, lo gozará al menos la presente. La academia del cimiento solo duró diez años; y sus descubrimientos serán eternamente memorables en la historia de las ciencias experimentales.

Que se dé principio á la obra, señores. Esto perpetuará la memoria de la sociedad: creará genios como el individuo que hemos perdido; y abrirá á las ciencias el camino por donde deben ser dirigidas.

## VARIEDADES.

### EL UNGÜENTO Y LAS PILDORAS Holloway.

Cali, 6 de Diciembre de 1857.

Sres. Velasco y Hermanos.

Muy estimados y respetados amigos.—Me es muy grato informar á UU., en su calidad de agentes de los medicamentos del Dr. Holloway, que ha algun tiempo que mi numerosa familia, que consta de catorce personas, ha usado de las inapreciables medicinas Pildoras y Ungüento Holloway con muy buen suceso para las enfermedades siguientes: 1ª toda clase de dolores interiores y exteriores; 2ª para cortar la disenteria en su principio, sin usar de ningun otro medicamento que dichas Pildoras; y 3ª para varias otras enfermedades de que han sido curados algunos de mi familia, con solamente tomar de tres á cuatro Pildoras ó untarse el Ungüento dos ó tres veces, quedando sorprendido de su eficacia; y solamente me he visto obligado á llamar á algun facultativo en casos extremos.—Lo dicho podria testificarlo bajo la religiosidad del juramento si fuese necesario; y por lo mismo, desearia que UU. diesen publicidad á esta mi carta, para que llegue á conocimiento de los infelices, á fin de que puedan usar en sus familias de tan inapreciables y baratas medicinas; que todos podamos bendecir á su inventor.

Soy de UU. afectisimo amigo S. S.

MANUEL S. CAICEDO.

### FABULA.

Con torpes solfas le hablaba,

Un gato al Rey Leon, un dia;  
Porque embaucarlo queria,  
Y su maldad simulaba,  
Pero el Leon que le escuchaba.  
Bien conoció su cantela:  
De sus melindres revela,  
Y así resolvió diciendo:  
"Gran bellaco, ya os entiendo;  
"Engañad á vuestra abuela."

(La Opinion.)

## AVISOS.

### DE PARTICULARES.

### ECO DEL PACÍFICO.

El infrascrito está encargado de la agencia del *Eco del Pacifico*, periódico político y comercial que se publica en San Francisco de California.

La suscripcion por un año, vale 5-50; por semestre, 3-25. Las personas que quieran suscribirse ocurrirán á la casa de

Uladielao Duran M.

San José, Mayo 6 de 1858.

### AVISO AL PÚBLICO.

Desoso de regresar á mi país despues de largo tiempo de ausencia, de haberme propuesto establecerme en esta República donde parece haber libertad y garantías, doy las gracias al virtuoso pueblo Costarricense por la hospitalidad que me ha dado, y deseándole mejores instituciones, paz y progreso, aviso á todos mis acreedores que dentro de 30 dias estaré en esta Ciudad arreglando todos mis créditos vencidos ó no, sin plazos, y despues estaré á sus órdenes en Rivas de Nicaragua.—

Cartago, Abril 29 de 1858.

JOSÉ CABEZAS.

### ¡OJO AL AVISO!

Las personas que de Junio en adelante necesitan cal de concha de superior clase, pueden verse para contratar con

Juan Gallegos.

### SE OFRECEN EN VENTA.

Dos pianos cómodos, Mesas doradas, y Tocadores

Gustavo Ad. Meinecke.

### GUSTAVO AD. MEINECKE,



Ofrece á precios equitativos

Los mejores Vinos y Licores como tambien Jamon de Westfalia, Carne, Patés, Legumbres, Quesos de Holanda y Limburg frescos, Pescados secos y en aceite, Frutas en almivar y coñac, Aceitunas encurtidos, Mostaza, Salzas, y otras.

### DELICADEZAS

Que ganan en ventaja á las famosas Pildoras de Holloway, pues no solo son remedios universales como aquellas tomadas con vino legitimo de uva, sino que agradan mas el paladar y fortifican y enrobustecen la constitucion humana, ademas ayudan del modo mas eficaz á cancelar pagarés, aumentar la cosecha de café y adelantar el principio del calzado de las calles de nuestra capital.

### PARA LIVERPOOL.



La barca inglesa, *Hidalgo*, saldrá de Puntarenas el 10 de Mayo próximamente.

Para flete, véanse con el que suscribe.

Puntarenas, Abril 20 de 1858.

Ricardo Farrer.

### PARA PAITA Y VALPARAISO.



Saldrá dentro de breves dias el muy velero Bergantin Español *Malgallanes*. Admite pasajeros que irán con la mayor comodidad, y carga para uno ú otro puerto. Para flete y pasaje, véanse con

Don Ceferino Rivero en Puata-arenas, ó en esta Ciudad con el que suscribe.

San José, Abril 8 de 1858.

B. CALSAMIGLIA.

## AL PÚBLICO.

El museo Universal, que desde el año de 1851, apareció en Madrid, redactado por distinguidos literatos de aquella Capital—pide suscritores á esta República. Se avisa á los Señores que quieran suscribirse á este periódico, inscriban sus nombres en la Administracion de Correos, y depositen allí el valor de un año de suscripcion, que es el de 6 pesos, por el cual recibirán cada quincena un ejemplar de cuatro páginas en 4º adornado con láminas y grabados.

## ALMANAQUES

### PARA EL AÑO DE 1858.

Se expenden desde fines de Diciembre en la Libreria del Album, en cuaderno á dos reales, y de sala ó pliego estendido á un real.

## UNGUENTO HOLLOWAY!



Privilegiado por casi todos los gobiernos.

Recomendado por los Facultativos mas célebres de la época.

Conocido con unánime aceptación en todos los países del mundo.

Este Ungüento está compuesto de bálsamos raros preciosos, que poseen una virtud admirable para curar las úlceras, las llagas y toda clase de enfermedades esternas, aunque sean de la naturaleza mas rebelde y maligna. Aun aquellos casos terribles, que se han resistido á toda clase de remedios ordenados por los cirujanos mas eminentes, ceden prontamente á la virtud de este Ungüento, que reúne á su eficacia curativa la circunstancia de ser completamente inofensivo en su accion y sus efectos, sin que pueda dañar la parte mas delicada á que se aplique.

Hay una asimilacion tal entre él y la sangre, y de tal modo se identifica con este fluido vital, que circula en él, removiendo al paso las materias morbosas, purificando y curando las partes enfermas, disipando los tumores é inchazones, ablandando las articulaciones rígidas y contraídas, al paso que en las enfermedades del cutis espele por los poros de la carne la materia morbosa que ocasiona las afecciones cutáneas.

Ninguno de cuantos remedios se han empleado hasta ahora para las enfermedades esternas, ha producido los maravillosos efectos que el UNGÜENTO HOLLOWAY.

Su inventor ha viajado casi por todos los países del globo, haciendo aplicacion de él, y los facultativos mas afamados lo emplean, no solo en los hospitales que dirigen, sino tambien en las visitas á su clientela particular.

Es especialisimamente eficaz para los males siguientes:—

Bultos.	Inflamaciones internas y esternas.
Culambres.	Gota.
Callos.	Lamparones.
Cánceres.	Males de las piernas.
Cortaduras.	— de los pechos.
Enfermedades del cutis.	— de los ojos.
— del hígado.	Quemaduras.
— de las articulaciones.	Reumatismo.
Erupciones escorbúticas.	Supuraciones pútridas.
Fístulas.	Tiña.
Frialdad ó falta de calor en las estremidades.	Úlceras en la boca.

Este Ungüento, elaborado bajo la inspeccion personal del inventor, se vende en su Establecimiento general de Londres, Strand, 244.

Cada bote va acompañado de una instruccion en español, que explica la manera de hacer uso de este Ungüento.

Acaba de llegar directamente del establecimiento de Londres al almacén de Don Bruno Carranza, gente en San José del profesor Holloway, en donde se venden por mayor. Se expenden tambien al menudeo, en su Botica, calle de la Artillería número 3, botes á 4 reales, á medio escudo y á dos pesos.

Editor Responsable. B. Carranza.

IMPRESA DEL ALBUM.—CALLE DE LA ARTILLERÍA, N. 5.